

Mesa de Debate 2, Tema 2

Planificación fiscal y métodos para aliviar la doble imposición internacional en América Latina

María Celina Valls



Marco Antonio García



Gonzalo Garfias



Carlos Coronel



Mónica Byrne

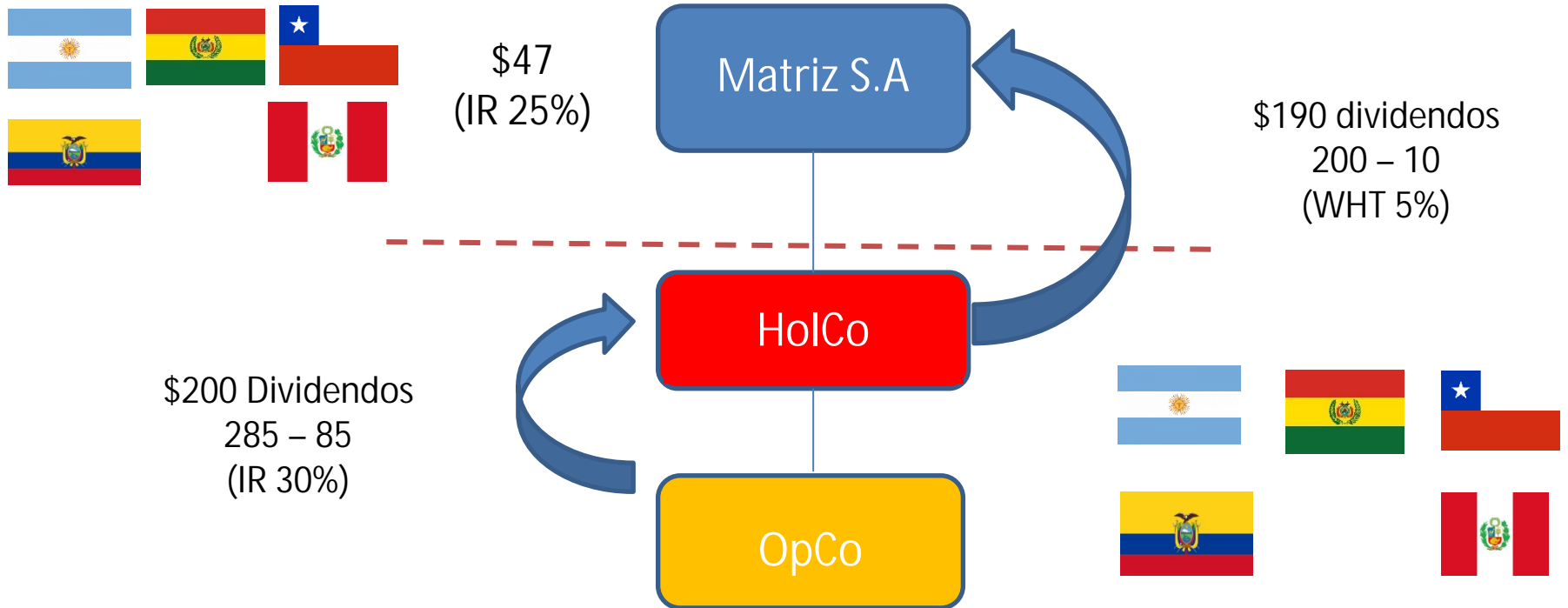




Matriz S.A. es un inversionista residente en un país: **Argentina/Bolivia/Chile/Ecuador/Perú** y se encuentra gravado con 25% al IR.

Matriz S.A. tiene una subsidiaria (HolCo) residente en otro país: **Argentina/Bolivia/Chile/Ecuador/Perú** quien a su vez tiene una subsidiaria (OpCo) - residente en el mismo país - gravada con 30% al IR.

Tema 1: Pago de Dividendos Crédito Directo + Indirecto o Exención

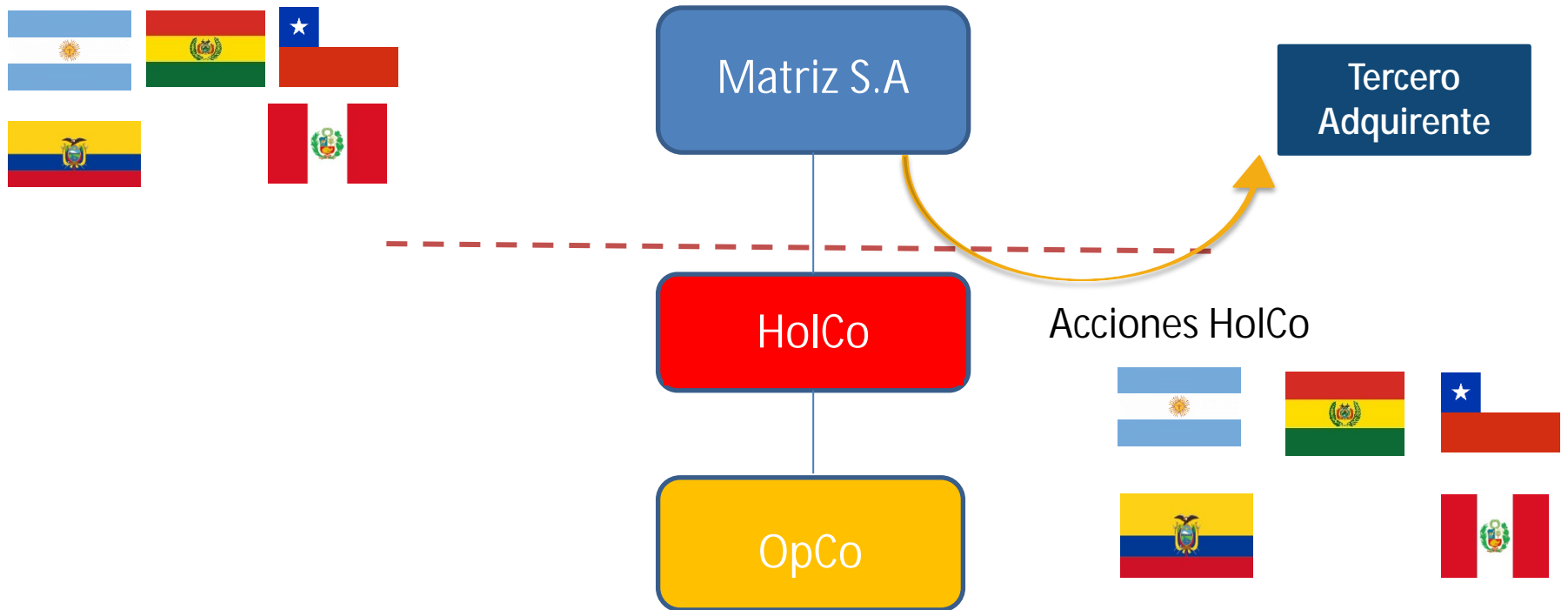


- OpCo tuvo utilidades por US \$ 285, afectas con un 30% IR corporativo (\$ 85) por lo que tiene resultados por distribuir de US\$ 200. OpCo distribuye dividendos exonerados a HolCo por una suma de US\$ 200.
- HolCo a su vez paga los dividendos a Matriz S.A. sujetos a un WHT de 5% .

Pregunta: ¿Cuáles impuestos (\$10+\$85) son acreditables en país R según Ley y CDIs o los dividendos se encuentran exentos?

Tema 2: Ganancias de K

Venta de acciones de HoCo

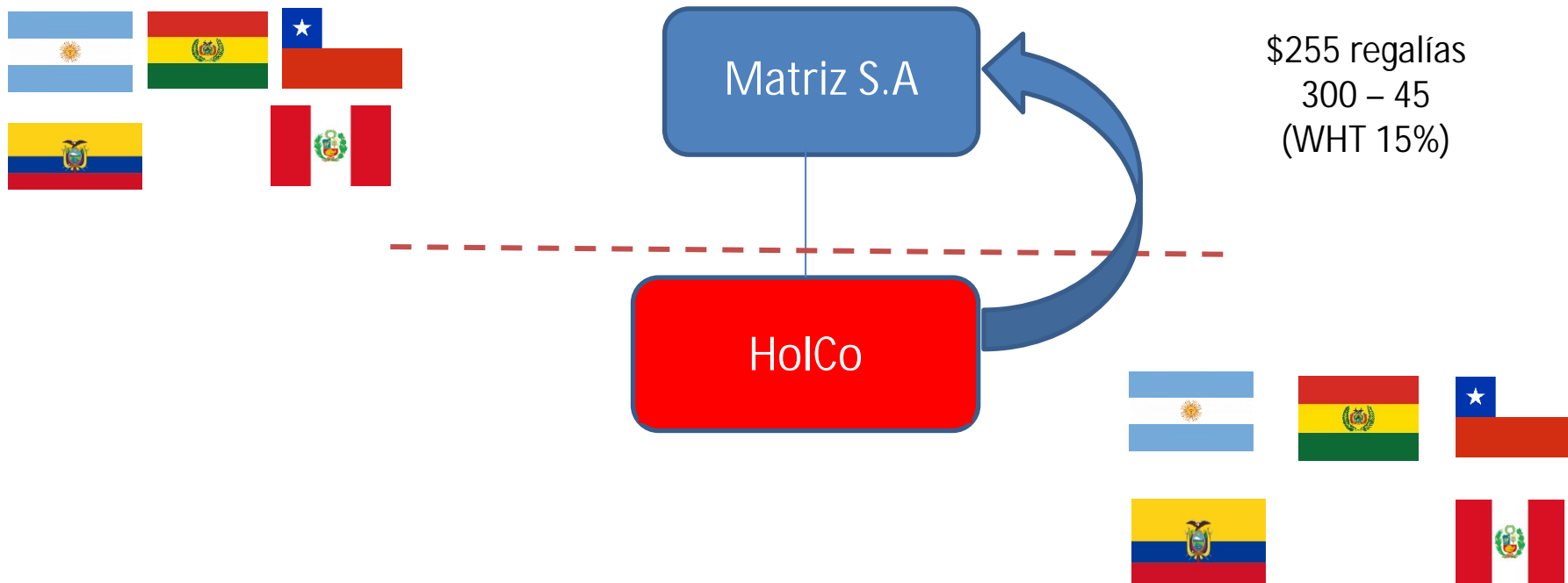


- Matriz S.A. vende acciones de HoCo a un tercero en la bolsa de valores del país de R de HoCo
- La venta de acciones en Bolsa de Valores no se encuentra sujeta a retención en el país F por exoneración en Ley Interna

Pregunta: ¿Se acepta la doble no imposición en país R según Ley Doméstica, CDIs o Decisión N° 578?



Tema 3: Normas antielusivas y crédito IR



\$255 regalías
300 – 45
(WHT 15%)

- 2014: HolCo pagó US\$ 300 a Matriz S.A. por regalías sujetas a WHT del 15% es decir \$ 45.
- 2016: la autoridades tributarias desconocen en HolCo la operación del contrato de licencia por aplicación de medidas antielusivas (sustancia vs forma) reparándole el gasto.

Pregunta: ¿Matriz S.A. en país R debe restituir impuesto no pagado por la aplicación del crédito de \$45?
¿Matriz S.A./HolCo puede solicitar la devolución del pago de WHT en el país F?